



Municipalidad de
Estación General Paz
DEPARTAMENTO COLÓN – PROVINCIA DE CÓRDOBA

Estación General Paz, 09 de junio de 2012.-

DECRETO N° 027/2012

VISTO:

El llamado a concurso público de oferentes para dar en concesión la explotación del bar, cancha de padle, cancha de fútbol, vestuario y sanitarios, realizados conforme la Ordenanza Municipal N° 11/12.-

Y CONSIDERANDO:

Que no se han presentado oferentes a los fines de participar del concurso público para dar en concesión la explotación del bar, cancha de padle, cancha de fútbol, vestuario y sanitarios, según lo dispone el pliego de bases y condiciones del llamado a participar del mismo.-

Que en cumplimiento a la normativa vigente, en especial la Ordenanza N° 11/12 y la Ordenanza N° 004/12 de aplicación supletoria a la misma, y a los efectos de dar por finalizado dicho concurso es que debe darse el instrumento legal correspondiente.-


POR ELLO

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA LOCALIDAD
DE ESTACIÓN GENERAL PAZ**

D E C R E T A:

Artículo 1°: DECLARESE desierto el Concurso Público de Oferentes para dar en concesión las instalaciones ubicadas en la Planta Alta del Polideportivo Municipal, sito en calle Santiago del Estero S/N, de la Localidad de Estación General Paz, destinado a la explotación comercial de un bar, confitería, restaurante, canchas de padle y futbol, vestuario y sanitarios.-

Artículo 2°: COMUNIQUESE, publíquese, dése al registro municipal y archívese.-


Lic. IVANA GABRIELA ACOSTA
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE EST. BRAL. PAZ

